

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 52**

**Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2011.**

## ACTA N° 52

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 23 de DICIEMBRE de 2011**, a la **HORA 21:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1-** Habilitar el trabajo de las Comisiones de Legislación y Hacienda durante el receso para considerar asuntos que requieran urgencia.-
- 2-** Intendencia de Río Negro.- Solicitud de autorización para adquirir el Inmueble Padrón N° 5442, Urbano de la localidad Catastral Young.-

(Solicitud de convocatoria realizada por los Sres. Ediles integrantes de la Comisión Permanente).-

Fray Bentos, 21 de diciembre de 2011.-

### **LA SECRETARIA”**

### **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil señor Marcelo Cabral

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Hugo Amaral, Maestro Fernando Quintana, Escribano Pablo Delgrosso, Maestra Élica Santisteban, Horacio Prieto, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Edén Picart, Berta Fernández, Carlos Nobelasco, José L. Almirón, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Humberto Brun, Isidro Medina, Profesora Gladys Fernández, Raúl Bodeant, Doctor Duilio Pinazo, Gabriel Galland y Miguel Porro.

**SUPLENTE:** Carlos Gilardoni (c), Maestra María Rosa Cáceres (c), Javier Villalba (c).

**Faltan:** CON LICENCIA: Luis Massey.

CON AVISO: Sandra Dodera, Doctor Alejandro Casaretto, Roberto Bizozza, Jorge Burgos y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Roberto Godoy, Francisco Faig, Nelson Márquez, Doctora María José Olivera y Profesora Bettina Caraballo.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Marcia Matera (Administrativa-Taquígrafa I).

**Taquígrafas:** Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se habiliten las Comisiones de Legislación y Hacienda a trabajar por el día de hoy -eso en primer lugar-, por este punto específico, la adquisición del terreno en la localidad de Young.

Y en segundo lugar, si el Cuerpo está de acuerdo y apoya, mocionaría pasar a un cuarto intermedio de treinta minutos para dar tiempo a las Comisiones que trabajen en el informe, luego volvemos a Sala a votarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me queda una duda en cuanto a la fundamentación que hace el señor Edil Quintana, dice, habilitar a las Comisiones de Legislación y Hacienda para tratar este tema y el Orden del Día dice: “para considerar los Asuntos que requieran urgencia”. Estoy preguntando si lo que vamos a votar es exclusivamente para tratar este tema o habilitar para que las Comisiones funcionen para los Asuntos que requieran urgencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mantenemos el espíritu de lo que se mocionó en la última sesión de dejar las comisiones en receso, pedíamos que se habiliten para tratar este punto. Lo que habíamos hablado con los coordinadores era que luego de levantado el cuarto intermedio y de que pasemos a votar el informe, íbamos a mocionar si quieren lo hacemos ahora, darle la potestad a la Comisión Permanente para que convoque a cualquiera de las comisiones de la Junta cuando hayan temas que lo requieran. Es decir, dejar facultada a la Comisión Permanente para que convoque a las comisiones a pesar de estar en receso. De esa forma quedamos cubiertos ante cualquier eventualidad de que otra Comisión necesite reunirse en este receso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Quiero dejar sentada mi sorpresa porque en la última sesión de la Junta pedí que el equipo económico de la Intendencia viniera a la Comisión de Hacienda a dar cuenta de algunos puntos que me preocupaban. Retiré la moción en función de lo que aquí se había acordado de que las Comisiones no iban a funcionar. Me estoy preguntando ¿Quién es el que tiene el metro para medir cuáles son las urgencias? ¿O son más importantes las urgencias del Intendente que las mías? ¿No son las mías tan importante como éstas? Lo que estoy planteando -acá vamos a hacer lo que resuelvan, no voy a poner inconvenientes- es que desde mi punto de vista existe un contrasentido por eso preguntaba si estamos habilitando a las comisiones tratar específicamente este tema -con lo que estoy de acuerdo- o si vamos a dejar librado a que otros compañeros decidan cuál es la urgencia. A mí me urge conocer el estado económico de la Intendencia y me vi impedido de hacerlo porque votamos una resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que ha expresado el señor Edil Almirón. Es cierto que habíamos hablado entre algunos compañeros y coordinadores, como forma de facilitar el funcionamiento de las Comisiones, que fuera la Comisión Permanente la que trabajara. Entiendo y comparto la fundamentación de Almirón. Mi opinión concreta sobre este punto es que la moción que se vote sea habilitar a las Comisiones de Legislación y Hacienda para tratar este punto y si después surge otro tema sea el Plenario el que decida si el mismo reviste urgencia o no. Con esto -lo planteado por el señor Edil Almirón- liberamos a la Comisión Permanente de las dificultades que se puedan generar en los criterios que la misma pueda adoptar. O sea que deberá ser nuevamente el Plenario que resuelva si se habilita o no una Comisión para el tratamiento de temas que surjan durante el receso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Creo que tenemos que ir por partes y separar las dos cosas porque las dos son importantes. Primero, habilitar para que las comisiones funcionen ahora que es el tema que nos ocupa.

Segundo, lo que plantea el señor Edil Almirón me parece atendible. Quizás tengamos la incoherencia y si tenemos que rectificar el rumbo hagámoslo en el Plenario con una moción que habilite a que la Comisión Permanente convoque a las comisiones que sean oportunas, y si hay que trabajar durante el receso se trabajará. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Sinceramente me quedo con lo que acaba de decir el Edil Escribano Delgrosso. El compañero Almirón tiene toda la razón del mundo, ¿quién mide lo que es más urgente? Prefiero mil veces llamar a una sesión extraordinaria y que

el Plenario, con el poder que tiene, revoque o mandate y no una Comisión de tres porque somos seres humanos y nos podemos equivocar.

Por lo tanto me parece más viable que hoy habilitemos la Comisión para este tratamiento y si hay otra urgencia, venga de donde venga, llamaremos al Plenario y éste decidirá. Me parece lo más correcto y adecuado a las mociones que estaban.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que estamos teniendo este intercambio de ideas porque por primera vez no quedaron habilitadas las comisiones para trabajar en el receso de acuerdo a las necesidades y urgencias que hubiera en los temas entrados en las mismas. El criterio o costumbre fue que quedaran las comisiones habilitadas a trabajar durante el receso de acuerdo al trabajo que tuvieran o cuando lo entendieran oportuno. Es cierto que en la última sesión se decidió que entraran en receso las comisiones y que solamente, por algún caso especial, la Comisión Permanente determinaría el llamado a otras comisiones. Entiendo perfectamente el planteamiento del señor Edil Almirón, incluso él retira la parte final del Asunto Entrado de la última reunión en el cual hacía mención a la concurrencia del Ejecutivo a la Comisión de Hacienda a los efectos de dar un informe sobre el resultado del Campeonato Sudamericano Juvenil. Por aquello de que “cambia, todo cambia” evidentemente que de esa reunión en la que se decidió eso a ésta, podemos variar el criterio y cambiar. O sea, lo que se decidió en una reunión con los motivos y las fundamentaciones que se hizo se puede volver a cambiar. (mg)/

Personalmente entiendo que está bien lo que ha dicho el señor Edil Quintana en cuanto a habilitar la Comisión Permanente a llamar a reunión a las comisiones que estime pertinente dado la urgencia del asunto a consideración.

Además entiendo que un receso tan prolongado, por lo menos de algunas comisiones que tienen temas importantes para tratar, es demasiado para esta Junta Departamental.

Por lo tanto no sé cuál de las mociones se va a poner a consideración, pero entiendo que deberíamos sí habilitar por lo menos a que la Comisión Permanente sea la encargada de llamar a las comisiones que estime pertinente según el asunto que haya entrado.

Por ahora nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar que pasemos a votar el primer punto, solucionemos el punto. Además hay una moción para dejar habilitado el resto de las comisiones, pasemos a ese punto después para aprobarlo porque si no nos estamos enredando.

Votemos el primer punto, habilitamos las Comisiones de Legislación y Hacienda -que es lo que deberíamos hacer ahora- e inmediatamente pasamos al cuarto intermedio y luego proponemos -como ya lo han hecho casi todos los Ediles- que queden permanentes las comisiones. Si surge un problema... Amaral lo explicaba muy bien, recuerdo que en el período pasado las comisiones quedaban automáticamente habilitadas para trabajar porque siempre pueden surgir problemas. Si no surgen mucho mejor, pero si surgen no precisamos hacer una sesión extraordinaria para habilitarlas.

Creo que por ahí podemos resolver el problema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el primer punto: habilitar a las Comisiones de Legislación y Hacienda para que puedan estudiar la autorización para adquirir el Inmueble Padrón N° 5442 de la ciudad de Young, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Ahora ponemos a consideración el segundo punto, pasar a un cuarto intermedio de treinta minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Pasados los treinta minutos levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Creo que todos los señores Ediles ya tienen en su poder el Repartido N° 299, informe producido recientemente por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) en el cual ambas comisiones resolvieron por unanimidad otorgar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, por lo que si no hay ninguna objeción, voy a mocionar para que se apruebe el Repartido N° 299, Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) y se apruebe tal y como viene redactado de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la aprobación del Repartido N° 299, Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas). Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

En consecuencia; **RESOLUCION N° 88/011**

**VISTO:** El Oficio N° 497 de fecha 19/12/11, recibido de la Intendencia de Río Negro;--

**RESULTANDO: I)** Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de los Sres. Víctor Humberto, Marcelo Darío y Gladis Janete HERNANDEZ BRAVO el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Young, empadronado con el N° 5442 (antes mayor área 5297 y 5298), Manzana 380, Zona Suburbana, señalada como Fracción 4 en el plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el Ing. Agrim. Eduardo Guerra el 1° de mayo de 2011 e inscripto con el N° 5110 en la Oficina Delegada de Catastro Río Negro el 16/06/11, se compone de una superficie de 1 há. 3323 mts; y que en la confluencia de los límites sureste y noreste da a frente calle Pedro Marín que permite el acceso al entramado de la ciudad de Young;-----

**RESULTANDO: II)** Que dicha operación se plasmará documentalmente en Escritura de Compraventa, donde se fijó un precio de U\$S 44.000 (Dólares estadounidenses Cuarenta y Cuatro Mil) al contado, al momento de suscripción de dicha Escritura;-----

**RESULTANDO: III)** Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;-----

**RESULTANDO: IV)** Que la tasación del bien que se pretende adquirir ha sido solicitada a la Dirección Nacional de Catastro como fijación del valor venal;-----

**RESULTANDO: V)** A los efectos del estudio y aprobación de los títulos de propiedad se dio intervención a la Escribana Karina Tolstoy;-----

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, porque permitirá aumentar la disponibilidad de tierras con miras a la construcción de viviendas, por lo que concederá la anuencia solicitada;-----

**ATENTO: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 36 Num. 1º de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515 del 28/10/1935);-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Resultando I) y en las condiciones que en el Resultando II) se indican.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Voto afirmativamente la anuencia pero quiero dejar constancia que tengo mis serias dudas de que en realidad sea un terreno apto para lo que se está pidiendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se dé trámite a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Cuando empezamos a analizar este primer punto surgió el tema de que las comisiones queden habilitadas para funcionar y no resolvimos ese tema. Voy a mocionar para que esta sesión extraordinaria habilite a todas las comisiones

-cuando las comisiones consideren necesario- por si surge algún problema, para aprovechar esta oportunidad a los efectos de no llamar a una nueva sesión para habilitarlas. De repente van surgiendo problemas en distintas comisiones y hay que hacer sesiones a cada rato, entonces diría que simplifiquemos las cosas habilitando en la noche de hoy a todas las comisiones.

Esa es mi moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Si bien cuando comenzamos esta sesión en la vorágine del tratamiento de los temas perdimos de vista que estamos en una sesión extraordinaria en donde únicamente los puntos que podemos tratar -tal como nos lo hacía ver la secretaria durante el cuarto intermedio- son los que la orden del día de esta sesión extraordinaria plantea y en ningún momento está planteado una habilitación a la Permanente para que las comisiones actúen, entonces en parte incurrimos todos -me incluyo- en el mismo error y creo que -de acuerdo a esto que decía- hoy reglamentariamente no estamos habilitados para habilitar -valga la redundancia- ni a la Permanente ni a las demás comisiones.

Creo sí que lo que se quiso poner en la orden del día es que se habilitara a Legislación y Hacienda para este punto y bueno, ya quedó habilitada. Si queremos hacer lo otro que conversamos antes del cuarto intermedio, tendríamos que hacer otra extraordinaria o cuando se plantee otra que los coordinadores previamente conversen sobre este tema para que venga incluido también en la orden del día.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. En el mismo sentido señor Presidente, si bien la intención la entendemos todos, reglamentariamente no es posible. Por lo tanto creo que sí, si existe otra sesión extraordinaria que se incluya en la orden del día la moción presentada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Por lo expuesto por mis compañeros Ediles, retiro la moción señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Agotados los puntos de la orden del día, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo las 22:02' horas).

ooo---o0o---ooo